POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS**	Código: FLG01 Versión: 18

RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					
FECHA DE ELABORACIÓN:	11 de marzo de 2.025				
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Centro de Laboratorios, Prácticas y Experimentación				
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE **(DEPENDENCIA SOLICITANTE)**	Felipe Pineda Betancur C.C 1.152.193.936				
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	0-2020 Estampilla Prodesarrollo de Antioquia				
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI	X	No. Concepto	0200 de marzo 04 de 2025	
CENTRO DE COSTOS:	20812515				
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	Fortalecimiento las condiciones de alta calidad del proceso educativo: Docencia, investigación y extensión				
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2302002070202002				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: (CDP)**	2706 del 10 de marzo de 2025				
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL **: (EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACION DIRECTA)**	N/A				
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT**:(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACION DIRECTA)**	N/A				
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)- **APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	N/A				
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición e instalación de equipos para el laboratorio de electricidad del Politécnico Jaime Isaza Cadavid.				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde la firma del acta de inicio, hasta por sesenta (60) días hábiles posteriores a la firma de la misma, previa aprobación de las garantías, sin superar la vigencia 2025 y sometido al PAC Institucional.				
CUANTÍA DEL CONTRATO:	VENTIUN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TRECE PESOS COLOMBIANOS. ($21.085.313). Incluido IVA				
FORMA DE PAGO:	30 días, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sujeto al PAC de la Institución. Pago Único				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Laboratorios y Experimentación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid del municipio de Medellín, en Carrera 48 No. 7–151. Bloque P55-104				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Selección de Mínima Cuantía				

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

GARANTÍAS:	• **Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula pena**l: En cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. • **Póliza de calidad y correcto funcionamiento del bien**: El monto no podrá ser inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y su vigencia se fijará teniendo en cuenta las características especiales del bien y no será inferior a un (1) año, contado a partir de la entrega de los bienes. • **Amparo de provisión de repuestos y accesorios:** El valor de esta garantía no será inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia no podrá ser inferior a tres (3) años contados a partir de la recepción de los bienes o equipos. • **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	Se designa como supervisor del contrato que 3se derive del presente proceso de Mínima Cuantía a Claudia Patricia Tabares Molina, con cédula de ciudadanía N° 43.758.106 en su calidad de Profesional Universitaria del Laboratorio de Electricidad, o quien delegue el ordenador del gasto. Datos de contacto: e-mail cptabares@elpoli.edu.co

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN

El Centro de Laboratorios y Experimentación ubicado en Bello, es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y administra los laboratorios ubicados en los campus del Poblado, Bello y Niquía. Entre ellos, está el laboratorio de Electricidad, están adscritos al Centro de Laboratorios y Experimentación en el municipio de Bello. Tiene como función primordial servir de apoyo a varias prácticas de la Facultad de ingenierías, como son: maquinas eléctricas, comunicaciones industriales.

Los laboratorios son espacios donde se realizan experiencias para validar, analizar y realizar operaciones que permiten a los estudiantes, comprender, de una manera más eficaz, los procesos teóricos y la construcción de conocimiento, a través de la práctica; son un apoyo fundamental a la Misión Institucional, igualmente se realiza un trabajo práctico experimental por parte de los estudiantes donde desarrollan sus habilidades sensoriales para percibir, detectar y reconocer fenómenos que ocurren durante la práctica. Es por ello que los equipos y dispositivos que se

dispongan para el apoyo logístico de estos aspectos deben ser acordes a tecnología de punta y que respondan los desafíos de la actual sociedad del conocimiento.

Los laboratorios se constituyen en unidades de apoyo los cuales a través de sus operaciones y métodos hacen posible la validación, construcción o aplicación del conocimiento y apoyo al desarrollo de la academia desde la docencia e investigación. De este modo, estos centros experimentales, se hacen responsables de garantizar el desarrollo práctico experimental de los diferentes programas que atienden.

Está dirigido a estudiantes de ingeniería de automatización y control, apoyando asignaturas como redes industriales y máquinas eléctricas. El proveedor debe entregar el tablero instalado, con Manual de funcionamiento y planos. Además, se debe capacitar al supervisor al momento de la entrega del equipo, en cumplimiento de las actividades solicitadas.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
41113673	41000000 Equipos y suministros de Laboratorio de medición, de observación y de pruebas	41100000 Equipos de laboratorio y científico	41113600 Equipos de medición y comprobación eléctrica	Medidor de panel y tablero de control

Es de anotar que por ser un proceso de Mínima Cuantía no se requiere realizar la búsqueda de los bienes y servicios en Colombia Compra Eficiente.

3. ESTUDIO DEL MERCADO

		Proveedor 1			Proveedor 2		
Descripción	**Cantidad**	**Valor unidad Sin IVA**	**Valor unidad con IVA**	**Valor total con IVA**	**Valor unidad Sin IVA**	**Valor unidad con IVA**	**Valor total con IVA**
Tablero didáctico para entrenamiento de controles eléctricos: * Sistema modular que incluye componentes eléctricos y electrónicos: * interruptores, relés, contactores, *temporizadores, sensores, luces indicadoras (Pilotos indicadores). * Borneras de seguridad tipo banana para conexión punto a punto. 4mm 1000V 32A JACKBA colores de acuerdo al RETIE. *Cables de seguridad para conexión de bornera	1	$18.562.500	$22.089.375	$22.089.375	$16.875.000	$20.081.250	$20.081.250

tipo banana SLK-4A-S25. Ana Maria Zapata Aguirre $ 22.089.375 30 DÍAS OBSERVACIONES $ 18.562.500 Descripcion Medellín Elementos de control: Dispositivos programables PLCs (Controladores Lógicos Programables) 1 PLC Basico Marca SIEMES LOGO. Tablero de mando: Contactor y relé. Interruptor diferencial Marca schneider, para protección personal de 40 mA. Conexión a la red eléctrica: Toma con clavija de conexión Tetrafilar. Elementos actuadores: Motor trifasico, 1/6 acondicionado para pruebas de arranque estrella / Triangulo. Sistema e iluminación con tecnolgia LED. Estructura: Metálica con pintura al horno color negro. Panel o Tablero para conexiones en malla perforada con paneles de conexión en Aluminio. Malla pintada al horno. Mueble con estructura metalica y mesón en madeflex forrado en formica gris. La estructura lleva un sistema de rodacin.							
Total				$22.089.375			$ 20.081.250

Promedio ttl con IVA	Promedio udd sin IVA	Promedio udd con IVA	Promedio udd sinIVA * udds	Promedio udd conIVA * udds	IVA
Promedio	**Promedio**	**Promedio**	**Promedio**	**Promedio**	**19%**
$ 21.085.312	$17.718.750	$ 21.085.312	$17.718.750	$21.085.312	$3.366.562

3.1. ANALISIS DEL SECTOR

3.1.1. ESTUDIO DEL MERCADO

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, es una Institución Universitaria de carácter público, adscrita al Gobierno Departamental de Antioquia, creada mediante ordenanza de la Asamblea Departamental de Antioquia N° 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto N° 33 del 27 de enero de 1964, organizada como establecimiento público del orden departamental. Mediante resolución 0323 del 22 de abril de 2016 se expide y se adopta el Manual de Contratación. Con la resolución 0895 del 23 de diciembre de 2022 se actualiza el Manual de contratación y con la resolución 0321 del 5 de junio de 2023 se realiza modificación parcialmente del Manual.

La función de compras de equipos por parte de la Institución Universitaria, debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las prácticas de laboratorios, dotándolos y modernizándolos con el objetivo de prestar un servicio de calidad.

Por lo tanto, la elaboración del análisis del sector le permite a la Institución conocer cuál es la necesidad y como satisfacerla, cómo y quiénes pueden proveerlos y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad en el sector.

El análisis del sector depende del objeto del contrato y de variables como la capacidad empresarial y la experiencia, las cuales llevan a seleccionar la persona natural o jurídica que puede cumplir con el objeto del proceso contractual.

3.1.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1.2.1. Normativo

Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y Colombia Compra Eficiente, para elaborar los estudios previos del sector, se procedió a construir el análisis del sector económico y de los posibles proveedores, con el fin de establecer el contexto del mercado en el que se contratarán los suministros del presente estudio. Mediante el presente análisis económico, se encuentra que en el sector Comercio, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles proveedores, los riesgos probables y los requisitos que permitan la selección objetiva del contratista que satisface la necesidad planteada por la institución, e igualmente la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

3.1.2.2. Contexto

El sector secundario de la economía agrupa el total de actividades que están ligadas a la transformación de las materias primas para la producción de bienes finales, entre los que se encuentran la industria manufacturera, la construcción, generación y transporte de electricidad-gas-agua, entre otros.

3.1.2.3. Indicadores y Fuentes

3.1.2.3.1. Producto Interno Bruto –PIB-

El Organismo Multilateral Banco Mundial mantuvo estable la expectativa de crecimiento, con un alza del PIB en 1,3% para el 2024, 3.2% para el 2025 y 3.1% para el año 2026 en Colombia.

Sin embargo el boletín Capital Inteligente informa que el desempeño esperado de la economía Colombiana, muy inferior a su capacidad potencial, continuaría siendo la principal causa de los grandes desafíos que enfrentaron los sectores productivos en el 2024. Bajo crecimiento del PIB (0,6%) genera retos en sectores deteriorados.

https://www.larepublica.co/globoeconomia/banco-mundial-mantuvo-proyeccion-de-crecimiento-economico-para-colombia-en-1-3-3878795

https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/actualizacion-proyecciones-sectoriales-colombia-2024

3.1.2.3.2. Inflación

La inflación en Colombia cerrará en 5,4% en 2024 y descenderá a 3,8% en 2025, acercándose a la meta del Banco de la República, impulsada por menores aumentos en los precios de alimentos y bienes no alimentarios. Para 2026, se espera que la inflación se sitúe en 3,4%.

https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-octubre-2024/#:~:text=La%20inflaci%C3%B3n%20en%20Colombia%20cerrar%C3%A1,sit%C3%BAe%20en%203%2C4%25

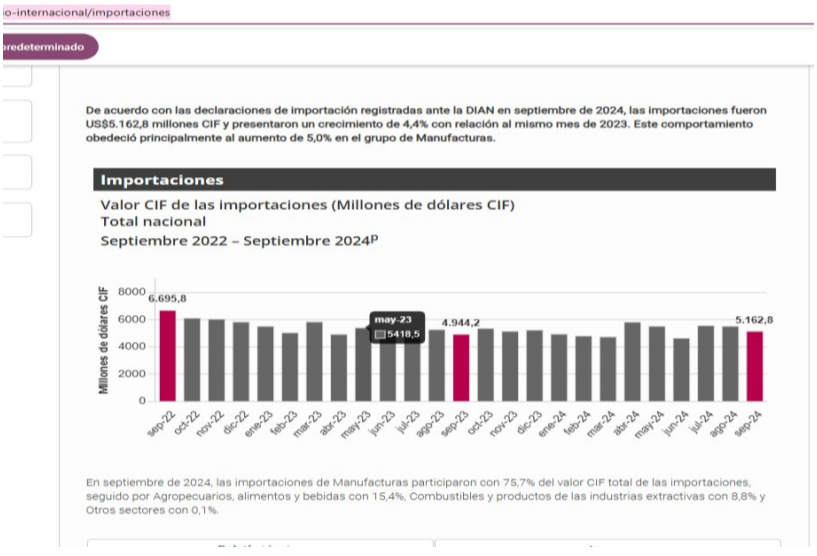
3.1.2.3.3. Importaciones

En los dos primeros trimestres del 2024 se presentó una desaceleración de las importaciones en Colombia, con reducción en un 3,9 % en comparación con el mismo periodo del 2023, situándose en 30.572 millones US, con los productos agropecuarios, alimentos, bebidas, combustibles y extractivos como los más afectados.

En el tercer trimestre del 2024, las importaciones evidenciaron una recuperación mensual de aproximadamente un 7.2% de aumento en cada uno de los meses correspondientes, comparado con el mismo periodo del 2023.

Teniendo como fuente la DIAN, en octubre de 2024 las importaciones presentaron un crecimiento del 6.6% en comparación con octubre del 2023, este aumento lo generó el grupo de Manufacturas.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones
https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/desaceleracion-en-importaciones-y-exportaciones-de-colombia-en-el-primer-semestre-de-2024/



En lo relacionado con el sector o mercado de los equipos de laboratorio se espera que entre el año 2024-2030 se dé un crecimiento del 8.9%, esto debido a la creciente demanda de este tipo de productos, en las industrias de Biotecnología, productos farmacéuticos y equipos médicos. De igual

forma se espera que las inversiones públicas y privadas en investigación y desarrollo generen un crecimiento en el mercado de la región.

https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/laboratory-equipment-and-disposable-market

https://www.verifiedmarketreports.com/es/product/lab-equipment-market/

3.1.3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

3.1.3.1. Número de Estudios Previos

Se evidencia que los procesos contractuales que se han ejecutado en el Centro de laboratorios -CLE- son en un alto porcentaje, mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía –SMC-, durante los años 2023 y 2024, en los cuales se realizaron un total de 71 procesos contractuales, de los cuales 67 fueron elaborados para realizar procesos de contratación en la modalidad Selección de Mínima Cuantía (SMC), 2 de Prestación de Servicios Profesionales (PSP), 1 de Selección Abreviada de Menor Cuantía (SAMC) y 1 de Contratación Directa (CD).

3.1.3.2. Cifras

En lo relacionado con los gastos históricos y los segmentos de clasificación de servicios más relevantes en los estudios previos, se evidencia lo siguiente:

La cantidad asignada para compra de equipos en los años 2023-2024 corresponde a $700.455.297 y la cifra de compromisos equivale a $598.671.302. Para el 2025 se cuenta con un presupuesto para equipos de laboratorio por valor de $ 160.000.000.

2023		2024	
Asignado	Compromiso	Asignado	Compromiso
$ 315.844.061	$ 263.651.602	$ 384.611.236	$ 335.019.700

De los 71 procesos contractuales ejecutados entre los años 2023-2024, 26 de ellos corresponden al 36,6 % y tienen como objeto la Adquisición de Equipos para laboratorios.

En los años 2023 y 2024 se ejecutaron contratos con el objeto de adquisición de equipos, algunos de los equipos se detallan a continuación:

- Estación total.
- Teodolito.
- Balanzas.
- Penetrómetro.
- Agitador magnético.
- Medidor PH.
- Multímetro.
- Cargador de batería.
- Nivel óptico.
- Jalón metálico.
- Sistema láser.
- Refrigeradores.

En lo relacionado con las clasificaciones de bienes y servicios (Segmento/Familia), las clasificaciones más representativas son las siguientes:

Segmento 41 equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas, Familia 10 Equipo de laboratorio y científico. (4110)

Segmento 41 equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas, Familia 11 Instrumentos de medida, observación y ensayo. (4111)

3.1.4. ESTUDIO DE LA OFERTA

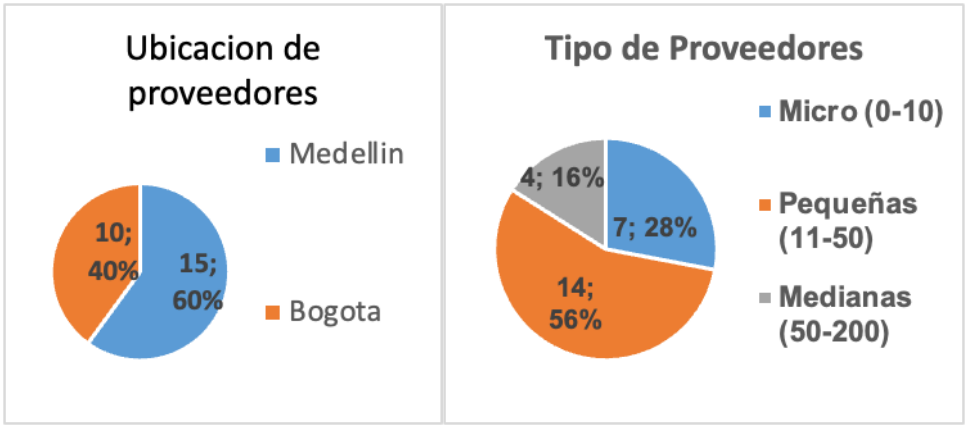
3.1.4.1. Número de Estudios Previos

Con base en el proceso de elaboración de los procesos contractuales correspondientes al Centro de Laboratorios – CLE - , durante los años 2023 y 2024 se realizaron en promedio unos treinta y cinco (35) estudios previos por año.

3.1.4.2. Número de Proveedores y su Ubicación

En el mercado local y nacional se dispone de un nutrido número de empresas dedicadas a satisfacer el suministro de equipos para laboratorios. El Centro de laboratorios tiene la posibilidad de tener como proponentes aproximadamente a 25 empresas relacionadas con el sector del suministro de equipos para laboratorios.

Estas 25 micro, pequeñas y medianas empresas que brindan el suministro de equipos para laboratorios, están distribuidas geográficamente en las siguientes ciudades capitales, quince (15) en Medellín, diez (10) en Bogotá.



Es importante anotar que de las 25 empresas, 7 son Micro empresas que corresponden al 28 %, 14 son Pequeñas que equivalen al 57 % y 4 son Medianas que cubren el 15 %.

3.1.5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1.5.1. Presupuesto

El valor de la cuantía total asignado por concepto de CDP en lo relacionado con la adquisición de equipos para laboratorio, corresponde a $315.844.061 en el año 2023. Mientras que el valor total de los compromisos equivale a $263.651.602.

En el año 2024 la cifra asignada por concepto de CDP en lo relacionado con la adquisición de equipos para laboratorio, corresponde a $384.611.236. Mientras que el valor total de los compromisos equivale a $335.019.700. Para el 2025 se cuenta con un presupuesto de 160 millones de pesos.

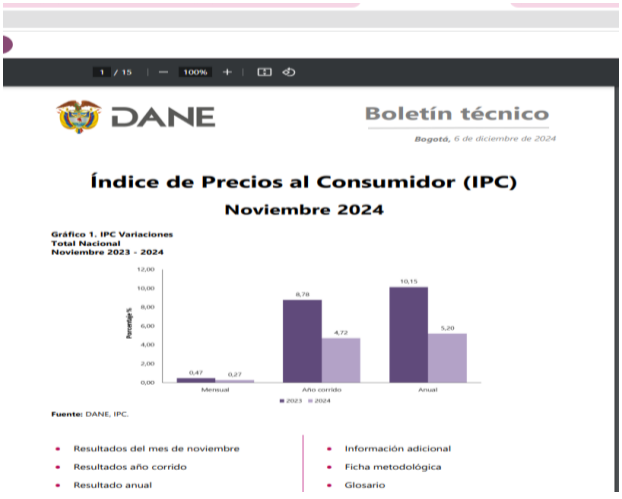
ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO					
ASIGNADO 2023	$ 315.844.061	ASIGNADO 2024	$ 384.611.236	ASIGNADO 2.025	$160.000.000
COMPROMISOS 2023	$ 263.651.602	COMPROMISOS 2024	$ 335.019.700		
LIBERADO 2023	$ 52.192.602	LIBERADO 2024	$ 49.591.536		
PRESUPUESTO EQUIPOS 2023	% 57,26	PRESUPUESTO EQUPOS 2024	% 57,84	PRESUPUESTO EQUIPOS 2.025	%45.71

Con base en gastos históricos de los años 2023 y 2024 se evidencia que del presupuesto para la ejecución de procesos contractuales del Centro de laboratorios se ha destinado una cifra del 57,26% para el 2023 y del 57,84% para el 2024 en el suministro de equipos para laboratorio.

El dinero destinado del presupuesto al suministro de equipos no son cifras sobredimensionadas, se realizan las compras de equipos requeridos, teniendo en cuenta el presupuesto destinado anualmente para el CLE, con el objetivo de dar cumplimiento a la totalidad de las prácticas programadas por la academia.

3.1.5.2. Datos Estadísticos

En noviembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,27%, la variación año corrido fue 4,72% y la anual 5,20%.



3.1.5.3. Cotizaciones

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para determinar el valor de la cuantía del estudio previo de equipos, realizó el respectivo estudio del mercado, por lo cual invitó a cotizar a dos (2) proveedores con experiencia en el suministro de equipos para laboratorio.

Se recibieron dos (2) cotizaciones por concepto de adquisición de equipos para laboratorio de electricidad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ubicado en el municipio de Medellín.

En lo relacionado con los históricos de contratos similares en el Secop II, se detallan algunos estudios previos con el objeto de suministro de equipos de laboratorio.

Sobre el histórico de contratos iguales o similares al que se pretende celebrar, se tiene que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales o jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad, así:

Contratista	Tipo de contrato	Objeto del contrato	Modalidad de contrato	N° contrato	Valor del contrato	Fecha
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Adquisición de equipos	Adquisición de equipos para el laboratorio de electricidad	Mínima cuantía	19176-2.024	8.025.000 $	17 de julio de 2.024
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Adquisición de equipos	Adquisición de insumos para los equipos electrónicos que sirven en las prácticas en el laboratorio de electricidad.	Mínima Cuantía	19173 de 2024	$3.400.000$	26 de junio de 2024

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Este tipo de contratos bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía se realiza bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos que identificaron la necesidad de la Institución, y el pago de los mismos se realizará mediante pago único, previo cumplimiento y verificación del objeto contractual.

Normas Regulatorias Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/2015, Ley 1474/2011, Decreto Ley 019/2012, Decreto 1082/2015, Decreto 2106 de 2019 y demás normas que regulan la contratación en Colombia.

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES

A. ACTIVIDADES

- El proveedor debe solicitar con anticipación al supervisor una visita de inspección de las necesidades técnicas del tablero de control.

- Realizar la entrega de todos los equipos de trabajo, de acuerdo con las especificaciones técnicas y dentro del plazo establecido en los estudios previos.

- Entregar la garantía comercial de los equipos mínima de un (1) año y extendida al mejor oferente sin afectar el costo de esta.

- Entregar la ficha técnica original de los equipos en formato físico y digital y en el idioma Español.

- Instalar y verificar el funcionamiento del tableo de control. Esto, acompañado de un informe de entrega donde se especifique nombre de accesorios, cantidades y su mantenimiento preventivo**.** Además, planos y manual de funcionamiento.

- El proveedor debe capacitar de forma presencial como mínimo durante 4 horas al supervisor sobre el manejo de sus partes y accesorios.

B. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS

Descripción	Unidad medida	Cantidad solicitada
Tablero didáctico para entrenamiento de controles eléctricos: * Sistema modular que incluye componentes eléctricos y electrónicos: * interruptores, relés, contactores, *temporizadores, sensores, luces indicadoras (Pilotos indicadores). * Borneras de seguridad tipo banana para conexión punto a punto. 4mm 1000V 32A JACKBA colores de acuerdo al RETIE. *Cables de seguridad para conexión de bornera tipo banana SLK-4A-S25. Ana Maria Zapata Aguirre $ 22.089.375 30 DÍAS OBSERVACIONES $ 18.562.500 Descripcion Medellín Elementos de control: Dispositivos programables PLCs (Controladores Lógicos Programables) 1 PLC Basico Marca SIEMES LOGO. Tablero de mando: Contactor y relé. Interruptor diferencial Marca schneider, para protección personal de 40 mA. Conexión a la red eléctrica: Toma con clavija de conexión Tetrafilar. Elementos actuadores: Motor trifásico, 1/6 acondicionado para pruebas de arranque estrella / Triangulo. Sistema e iluminación con tecnolgia LED. Estructura: Metálica con pintura al horno color negro. Panel o Tablero para conexiones en malla perforada con paneles de conexión en Aluminio. Malla pintada al horno. Mueble con estructura metalica y mesón en madeflex forrado en formica gris. La estructura lleva un	UND	1

sistema de rodacin. 		

C. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

1. Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.

2. Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

3. Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.

2. Al momento de la suscripción del contrato EL CONTRATISTA manifiesta que se encuentra al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales

(Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos, en los términos establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Será obligación del supervisor de este contrato, verificar, previo a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de la seguridad social integral y parafiscal.

3. Presentar la factura equivalente (FFN74) (cuando aplique).

4. Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato.

5. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.

6. Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista.

7. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.

8. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.

9. Abstenerse de ejecutar y facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.

10. Garantizar la calidad de los elementos suministrados por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, los elementos o productos se restituirán sin ningún costo para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en un término no superior a dos (2) días calendario.

11. El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada.

12. Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

13. El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

14. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.

15. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.

2. Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución y normatividad vigente en la materia.

3. El contratista debe cumplir las obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

4. Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA:

El presente proceso de selección de contratista se adelantará bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con en virtud de lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de contratación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

REQUISITOS HABILITANTES:

Las condiciones de experiencia, requisitos mínimos técnicos y jurídicos, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar máximo dos certificaciones de experiencia relacionadas con el objeto del contrato, que deben sumar como mínimo el presupuesto oficial de la presente contratación.

REQUISITOS TÉCNICOS:

Los proponentes deberán cumplir con las especificaciones técnicas expresadas en el literal B del numeral 4.

REQUISITOS JURÍDICOS:

1. El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del proceso.

2. Deberá anexar el RUT.

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos que pueden afectar el equilibrio contractual del contrato están determinados básicamente por circunstancias netamente atribuidas a factores de imprevisibilidad, cuyas causales deben ser atribuidas a alguna de las partes, según lo reitera en diferentes ocasiones la Jurisprudencia del Consejo de Estado.

NOTA: Los interesados en participar en el proceso, deben manifestar a EL POLITÉCNICO, teniendo en cuenta la experiencia y experticia que poseen en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio contractual, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio y los artículos 3 y 5 de la ley 80 de 1993, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por el posible proponente futuro contratista, que afecten el equilibrio contractual y que no fueron manifestadas en la oportunidad prevista en el cronograma establecido en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección.

A continuación, se detallan algunos riesgos que pueden presentarse para el contrato, tanto en la etapa previa como en la ejecución del mismo:

TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Con TTO			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo	
												Probabilidad	Impacto	Categoría del Riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la entrega de los bienes	Incumplimiento a compromisos institucionales	4 - Probable	4 - Mayor	Extremo	Proveedor	Coordinar plan de entregas con el contratista	2 - Improbable	2 - Menor	Bajo	SI	Supervisor	Noviembre	Noviembre	Comunicación permanente con el proveedor vía correo electrónico	Por evento
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA	Incumplimiento a compromisos institucionales	4 - Probable	4 - Mayor	Extremo	Proveedor	Coordinar plan de entregas con el contratista	2 - Improbable	2 - Menor	Bajo	SI	Supervisor	Noviembre	Noviembre	Comunicación permanente con el proveedor vía correo electrónico	Por evento
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Equipo defectuoso o dañado	No se puede llevar a cabo el almacenamiento de los especímenes anatómicos	4 - Probable	3 - Moderado	Alto	Proveedor	Coordinar plan de entregas con el contratista	2 - Improbable	2 - Menor	Bajo	SI	Supervisor	Noviembre	Noviembre	Comunicación permanente con el proveedor vía correo electrónico sobre las dudas que tengan con las especificaciones técnicas	Por evento

4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad de Bienes o equipos.	No se puede llevar a cabo el almacenamiento de los especímenes anatómicos	4 - Probable	3 - Moderado	Alto	Proveedor	Coordinar plan de entregas con el contratista	2 - Improbable	2 - Menor	Bajo	SI	Supervisor	Noviembre	Noviembre	Comunicación permanente con el proveedor vía correo electrónico sobre las dudas que tengan con las especificaciones técnicas	Por evento
5	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Incumplimiento en los requisitos de aportes y pagos por parte del proveedor	Sin los requisitos necesarios no se puede avanzar en el proceso de compra	4 - Probable	4 - Mayor	Extremo	Proveedor	Verificar documentación al momento de la firma del acta de inicio	2 - Improbable	2 - Menor	Bajo	SI	Supervisor	Septiembre	Septiembre	Verificando documentación al inicio del proceso	Por evento

7. LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Los procesos de Mínima Cuantía no están cobijados por los Acuerdos Comerciales

8. ANEXOS

Realizar una relación sucinta de los documentos que soportan el presente Estudio Previo.

Concepto Favorable de la Oficina Asesora de Planeación
CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Cotizaciones

Adriana Portocarrero Rengifo
Dirección de Granjas y Laboratorios

Leidy Carolina Toloza Rivera
Vicerrector de Docencia e Investigación

Ordenador del gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia Patricia Tabares	Claudia P Tabares	11/03/2025
Revisó	Felipe Pineda Betancur	Felipe Pineda B.	11/03/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

9. Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia:_____

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	CIC VICERRECTORIA DE DOCENCIA
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	6 - 21/03/2025
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	Laura Arango

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	

Fecha recibido en Adquisiciones:	